

7
1716

7
19716

VIDA

DE LA VENERABLE MADRE
MARIA DE JESUS,

RELIGIOSA DE LA VIDA ACTIVA
en el Religiosísimo Convento de nuestra
Madre, y Señora del Carmen de la Villa de
Piedrahita, dictada por ella misma, por
mandato de sus Confessores.

COMMENTADA

POR EL M. R. P. M. Fr. MATHEO
Grogero, del mismo Orden, Vicario del dicho
Convento, Prior que fue de el Convento de
Avila, Custodio de esta Provincia de Castilla,
de el Orden de Carmelitas de
Observancia.

COMPUESTA, Y DADA A LA ESTAMPA
POR EL PADRE Fr. LUIS DE SANTA
Theresa de dicho Orden, y Lector de Theologia
de este Convento de San Andrés
de Salamanca.

CON LICENCIA.

En Salamanca, en la Imprensa de Sebastian de Estrada
Año de 1720.

SOBERANA
REYNA DEL CIELO.



HE reparado en los diversos rumbos , que figuen los Autores en las Dedicatorias de sus Libros:vnos celebran la nobleza del Patron que eligen , para lograr el asylo que pretenden , poniendolos à la sombra de sus blatones: otros ensalzando la sabiduria de el Mecenaz que escogen, la toman por motivo, queriendo sabrofeaz, ò por mejor dezir, lisongear su discrecion con la erudicion de la obra que los dedican: otros, confessandose obligados de repetidos favores , ofrécen al Bienhechor los frutos de su entendimiento, por desempeño de su animo agradecido: y siendo entre todos los motivos este vltimo el mas justo, aviendo favorecido singularissimamente vuestra Divina Magestad, con Titulo del Espino à nuestra Venerable Virgen, de justicia se debe consagraros esta obra.

Contiene este Libro la infancia, adolescencia, edad viril, y la senectud de nuestra Venerable Madre Maria de Jvsus: cuyos Periodos, dize Cessario, no ay imagen que los expresse mejor que la Luna: en su nazimientto representa la infancia; quando crece, la adolescencia; quando està llena, la edad viril, en que el hombre tiene su mayor natural perfeccion; y quando menguante demuestra nuestra decrepita senectud, hasta acabar la vida en su Ocaso.

Simboliza tambien la Luna, dize Laureto, al Alma, que en operaciones santas se exercita: y aunque Vos, Señora, sois hermosa como la Luna: San Juan os viò en su Apocalypsi, tenièdo à este Planeta por Peana de tus pies;

Cessar. Dialag. 1.
in terr. Luna ima-
go evidens est nos-
tra naturæ nascens,
crescens, p'ens, de-
crescens, imminu-
ta, occidens.

Iaur verb. Luna;
Cant. c 6 v. 9. pul-
chra, vt Luna.
Apoc. 12. & Luna
i suo pedibus eius.

Y siendo nuestra Venerable Madre Luna, por lo virtuoso de sus obras, de tres años la puñte de rodillas à tus preciosos pies, para elevarla al dulce desposorio con tu Hijo, y si poner los pies en la heredad, es, como dize el Derecho, tomar de ella posesion, entonces, Señora, tomasteis posesion de todas las edades, de q̄ constava su vida, como lo publican los repetidos favores, que en todas ellas recibió de tu magnifica mano.

Tan singularmente la favorecisteis en su infancia, ya despojandola con el precioso Niño, que adorna vuestros milagrosos brazos, y ya enseñandola à tener oracion, y con otros innumerables favores, que se refieren en el Libro primero de esta obra, que con razon pudo aclamarle con la dulçura de Bernardo, dispensadora de Celestiales dones; y viendo la criava à los pechos de tu clemencia, te debió confessar con el Damasceno: inagotable fuente de bendiciones divinas, librastela en su adolescencia de varias persecuciones, así de hombres, como de demonios, siendo vna Tutora segurissima de su vida. Soplo el viento de tu espíritu en la edad viril de nuestra Venerable Virgen, quando caminava por el borrascoso pielago de este mundo, ya librandola de sus peligros, ya en diversas comunicaciones, que por vuestra intercession tuvo de su Esposo; y quando en la senectud iba desfalleciendo la vida temporal, la alentò vuestra piedad en la esperança de vnirse con su Esposo en la vida eterna, para lo qual te apareciste en vna nube en los vitimos años de su vida: y por vltimo, si Moyles por aquel Espino de Oreb, simbolo, segun sentir de los Padres, de Maria, y de Maria con el Titulo del Espino, como expressan las palabras del Texto, logró el que se le manifestasse Dios, y le diese à entender maravillosos secretos, en sentir de Cornelio; nuestra Venerable Madre, por Vos Señora del Espino, contiguò se la manifestasse Dios, y que la comunicasse varios, y Celestes secretos, y tantas gracias, y favores, que pudo dezir con el Nissenno, cayo en su Alma vna copiosa lluvia de Celestiales dones, y por esso deben bolver estos raudales al mar de vuestra Divina Magestad, à quien deben su principio.

Fue

Fue tambien nuestra Venerable Virgen hija de vuestra Divina Magestad por Carmelita, y siendo de la Madre, como dize S. Ildesonso, lo que es del Hijo, de justicia se os debe ser Patrona de esta obra. Instruida de esta verdad la Madre Soror Juana de la Cruz, con sagro sus Poetas à la Virreyna del Perú en los siguientes Versos.

*El Hijo que la Esclava ha concebido,
Dize el Derecho, que le pertenece
Al legitimo dueño, que obedece
La Esclava, Madre de quien es nacido.
El que retorna el campo agradecido
Opimo fruto, que obediente ofrece,
Es de el Señor, pues si fecundo crece
Se lo debe al cultivo recibido.*

Concibió, y diçò nuestra Venerable Madre, lo que va anotado en este Libro, parte viviendo en los Ojos de el Espino, estando debaxo de vuestra Tutela, y amparo, y parte siendo Religiosa del Carmelo; y pues por esto, Soberana Señora, dire en su nombre, Sois mi Madre, y con S. Ildesonso, sois mi Dueño; y con mi Doctissimo Sylveira, sois mi Patrona, mi Abogada, y todo mi socorro, y amparo. Recibid, Soberana Reyna de los Angeles, Señora de los Orbes Celestiales, Abogada de los hombres, Refugio de los delinquentes, Puerto de los Naufragantes, compañia de los Justos, Throno de la Sabiduria infinita, Deposito de la Gracia, Purpura de la innocencia, Exemplo de las virtudes, Milagro el mayor de la Omnipotencia Divina, Hija amada de la Trinidad Santissima, Madre del Verbo Encarnado; recibid este corto obsequio, para que mediando vuestra intercession, se inflamen los corazones de los Fieles, con la devocion de vuestra Divina Magestad, en la Milagrosa Imagen del Espino, en la que alleguraràn muchos aumentos de gracia.

Siervo de V. Divina Magestad,

Fr. Luis de Santa Theresa.

Ildeph lib. de part. V. que Filij Matris sunt.

Ildeph. de V. M. Dña mea, Dominatrix mea, Dominans mihi.

Sylv. in Act. Apost. in Dedic. Advocata mea, Patrona mea, Auxiliatrix mea.

Andr. Cret. homil. 2 de Assumpt. ipsa est supremum Dei opificium ac miraculum eius maximum.

Lib. 1. ff. de adquis. randa possessione.

D. Bernard. tom. 3. serm. 11. Coelestium donorum dispensatrix.

Damasc. orat. 1. de dor.

Theost. in cant. tutor tutissima.

Exod. apparuitque ei Dñs in flamma ignis de medio rubi.

Cornel hic. In quo ignis, id est Deus, habitat, seu, suaque arcana manifestat.

D. Greg. Nissen. in cant. cap. 17. n. 5. & nos in Carmelo orantes pluviam impetramus.

Eccles. 1. ad locum unde exeunt flumina revertuntur.

APROBACION DEL CONVENTO DE
San Andrés, Colegio, y Universidad Pontificia de
Santa Theresa de Jesus para las Provincias de Es-
paña, y Portugal, del Orden de nuestra Madre, y
Señora del Carmen, de antiquissima, y Regular
Observancia de esta Ciudad de Salamanca.

DE orden de nuestro muy Reverendo Padre Maestro Fr. Pedro de Frutos, de el Claustro, y Gremio de esta Universidad de Salamanca, y su Cathedrático, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo; dos vezes Prior, Rector, y Cancelario de este Convento, Colegio, y Universidad, y aora segunda vez Provincial de estas Provincias de Castilla, de el Orden de nuestra Madre, y Señora de el Carmen, de antigua Observancia, hemos visto la Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, Religiosa de la Vida Activa en el de la Villa de Piedrahita de el mismo Orden, dictada por ella misma por mandado de sus Confessores, Commentada por el Reverendo Padre Maestro Fr. Matheo Grogero del mismo Orden: Compuesta, y dada à la Estampa por el Padre Fr. Luis de Santa Theresa, de dicho Orden, y Lector de Theologia de este Colegio, y no hallamos en ella cosa opuesta à nuestra Santa Fe Catholica, Apostolica, Romana, ò sus buenas costumbres; antes si vn portento de la gracia, vn escudo de la Fè, vn maravilloso exemplar de vn Catholico vivir, vn nuevo lustre de vna antigua Religion, fundada por el gran Profeta ELIAS con mandato especial de Dios, à honra, y gloria de MARIA Santissima Madre de Dios, à quien en su Fundacion atendia como à fin, y mirava como à su exemplar, no en el Carmelo Monte de Nabal, que este esta de la otra parte del Jordán en el Tribu de Judá, sino en el nobilissimo Monte Carmelo del grande ELIAS, que este esta entre Judea, y Phenicia, en la Diocesi Cesariente, à quien llama el Texto

Sa-

Sagrado (a) EL CARMELO DEL MAR, y con mucha razon nuestro Bacchon (b) EL CARMELO DE MARIA, que es tanta su hermosura, que mereció ser joya digna para esta Reyna Soberana, (c) cuya belleza exagera el Sacro Libro con dezir, q̄ (d) su cabeza es parecida à este Monte; del qual, siendo de prerrogativas tan excelentes, y parte tan principal de la tierra de Promissio, se puede dezir lo q̄ de toda ella dixo Dios, y no ay duda se està verificando con excelencia. (e) Que su Divina Magestad siẽpre la està mirando, y sus Ojos estàn en ella desde el principio del año, hasta su fin. Que darà lluvia à esta tierra, no solo la primera, sino tambien la postrera, asì para que nazcan, como para que medren, y se fazonen sus frutos; lo qual, aunque à la letra se dize por los frutos de el cuerpo communes al hombre, y à los demàs animales, en lo moral (f) se entiende de la Gracia, que en esta vida haze Santos, y de la Gloria, que en la otra nos haze perennemente dichosos. Que tanta aya sido la Gracia, que sobre la Religion de el Carmelo ha llovido hasta el dia de oy la Divina Magestad, destilada dea quella pequeña nubecilla (g) Maria Madre de Dios, desde que la plantó à su honta, sombra, y patrocinio el grande ELIAS, diganlo tantos frutos, tan robustos, y razonados en sabiduria, y santidad como aquesta Religion ha producido; pues tantos son, que muchos Authores propios, y estraños los reconocen por innumerables.

Casi en nuestros tiempos ha producido vna Theresa, Palma tan fecunda en Santidad, Cedro tan alto en sabiduria, que esta sola bastava para hazer grande nuestra Religion: Vaso, y Bellocino, en quien parece se destilò enteramente en Divina lluvia todo el rozio de la nubecilla del Carmelo; Hija del Carmelo y Madre de su Reforma, vna de las mas illustres, que oy veneramos, cuyos abundantes frutos de ciencia, y santidad, se pueden ver en sus Choronicas. Dichosa la Reforma, por tener tan gran Madre, pero mas dichosa la Observancia en tener tal hija, y aver dado tal Madre à la Reforma; pues segun dixo Christo, de que dà testimonio San Pablo, (h) mayor dicha es el dar, que el recibir: Prediquese, pues, dicho

chofo

(a) Josué 9. 26.

(b) Bacchoniustract de institutione Ordin. Carmelitani ad venerationem B. V. Desparz, cap. 1.

(c) Isalaz 35. Gloria Libani data est ei: decor Carmeli, & Saron.

(d) Cant. 7. Quam pulchra es, & quam decora charissima. Ps. 6. Caput tuum vt Carmelus. Ps. 5.

(e) Deuter. cap. 11. Ps. 12. Quam Dominus Deus tuus semper inuisit, & oculi illius in ea sunt à principio anni usque ad finem eius. Ps. 14. Dabit pluviam terræ vestræ temporaneam, & ferotinam.

(f) Glossa Ordin. ibi.

(g) 3. Reg. Ps. 44.

(h) Act. Apost. 20. 35. Oportet ... meruisse Verbi Domini Jesu, quoniam ipse dixit: Beatius est magis dare quam accipere.

choso para la Reforma el dia de San Bartholomè: por que en este dia recibì en vna Theresa vna Santa Madre; pero prediquese mas dichoso esse mismo dia para la Observancia, pues en el diò vna Santa Madre, dando vna Theresa, à la Reforma.

Muriò Santa Theresa el año de mil quinientos y ochenta y dos, à quatro de Octubre, dia de San Francisco, à las nueve de la noche, de edad de sesenta y ocho años; y el siguiente de mil quinientos y ochenta y tres, à treinta de Enero, tomò el Habito en el Carmelo Observante de Florencia Santa Maria Magdalena de Pazzi, aviendo nacido à dos de Abril el de mil quinientos y sesenta y seis, y muriò el de mil seiscientos y siete à veinte y cinco de Mayo: Arbol verdaderamente del Amor Divino en el Carmelitano Monte, cuyas hojas se vieron coloreadas por mano de Agustino, que por dos vezes escribiò en su corazon el VERBUM CARO FACTUM EST, con letras de oro la palabra VERBUM, y con letras de sangre el CARO FACTUM EST, Mystica, y Estatica Doctora, que tuvo la felicidad de ver en vno de sus extasis la dichosa Anima de Agustino, tan excelente en la pureza, que mereciò la dixesse Christo, que à no aver nacido de Maria Santissima, huviera encarnado en sus entrañas. Miren que frutos produce la tierra Carmelita, con la temporanea, y ferocina lluvia de la nubecilla Maria, que sin deshazerse, està siempre destilando se benigna en el Carmelo.

Ha producido vn San Juan de la Cruz, Colegial que fue de este Colegio, y despues primer Carmelita Descalço. Ha producido vn Venerable Fr. Antonio de Heredia, Prior del Carmelo Observante de Medina, y despues Fr. Antonio de Jesus, segundo Carmelita Descalço, con quien, hallandose Provincial, se confesò Santa Theresa, para recibir el Viatico, y morir, ò por mejor dezir, para passar à vivir eternamente con su querido Esposo Jesus. Ha producido vn Venerable Fr. Gerónimo Gracian, natural de Valladolid, que primeramente tomò el Habito en la Descalçez, fue su primer Provincial, compuso sus Constituciones, y despues passò à la

Ob.

Observancia, recibiendo el Habito en Roma, en el Convento de San Martin in Montibus, familiarissimo, y favorecidissimo de Santa Theresa, en vida, y muerte, que con vivas ansias le deseò para la Descalçez, à la q̄ logiò traerle por medio de sus fervorosas, largas, y continuas suplicas, y oraciones, que hizo à Dios: su vida es toda vn vivo exemplar de calamidades, y paciencias; es por cierto harto digna de ser leida. Ha producido vn Venerable Fr. Balthasar Nieto, que desio la Observancia passò à la Descalçez. Ha producido vn Venerable Fr. Domingo Ruzzola, que hizo el mismo transito. Ha producido vn Venerable Fr. Francisco Espinel, que tambien hizo lo mismo, para que se vea como la Descalçez no es otra; sino con la Observancia vna misma Religion Carmelitana, y que vienen à ser igualmente felizes, dandose mutuamente la vna Familia à la otra sus primeros sugetos.

Aun mas àzia nuestros tiempos ha producido vn Venerable Fr. Miguel de la Fuentes, vn Venerable Lezana, Colegiales ambos de este Colegio, y este ultimo discipulo en el de su sapientissimo, y tambien Venerable Maestro Fr. Pedro Cornejo de Pedrosa. Ha producido vn Venerable Fr. Francisco de la Cruz, portento, sin duda de la Gracia, pues tuvo valor para yr desde el Convento de la Alberca en la Mancha, con vna Cruz à cueftas, que pesava quince libras, à Roma, à Jerusalem, en donde aviendo introducido los quatro estremos de su Cruz en el Sacrosanto hueco, en q̄ estuvo la de Christo, la tuvo en el colocada por espacio de tres horas otra vez se bolviò à Roma, à Santiago de Galicia, y à su Provincia de Castilla, siempre à cueftas con su Cruz, ayudando por espacio de tres años, en que anduvo Peregrino, à pan, y agua todos los dias, sino los Domingos, siendo de edad de cinquenta y ocho años. Fue primero Novicio en Alcalá, y los once meses, disponiendolo assi Dios, le quitaron el Habito, y por providencia expressa, con aquella voz, FRANCISCO, AQVI ES, le tomò segunda vez en el Convento de la Alberca, donde Profesò. Para que se vea, que no solo de la Observancia à

99

la

In Descalcez , ò de esta à aquella , sino de vno , à otro Convento dentro de la misma Observancia, quiere Dios trasplantar los Arboles mas nobles de su Solariego Monte , porque su providencia es cuidadosa , mirando sin cessar así sobre el menor , como sobre el mayor plantel de la siempre fecunda huerta del Carmelo. Ha producido vn Fr. Diego de Santa Maria, que murió siendo Prior del Observantísimo Convento de Avila, à quiẽ viò Santa Theresa subir derecho desde la cama al Cielo , admirandose no poco, de que siendo Prelado no passasse à lo menos por el Purgatorio.

Ha producido en el Carmelo Observante de Religiosas de Hontiveros , vna Venerable Inès de Castellanos , admirable en extrãis , y raptos , apareciendose la Christo , y San Juan Bautista, de quien era devotísima. En el mismo Convento vna Ana de Herrera , de tanta penitencia , que en quarenta años no durmiò en cama; hallaronla en su muerte ceñida de cadenas , casi sepultadas en sus carnes. En el mismo Convento , vna Venerable Ana de la Concepcion , que la mayor parte del año con solo pan, y agua lo passava. En el Observante Carmelo de Religiosas de la Encarnacion de Avila , à quien con razon podemos llamar Seminario de Fundadoras de nuevos Claustros, son tantas , y tan sobresalientes en virtud sus Religiosas , que piden libros enteros. Algunas se refieren en este tomo libro 2. capitulo 9.

Tambien se refiere en el, por vna de las grandezas principales de esta nobilísima Religion Carmelitana, con la ocasion de dezir en el libro 1. cap. 4. aver auido Convento de el Orden de San Juan en los Ojos del Espino, como fue fundado este Militar Orden por San Gerardo Carmelita , y otras cosas dignas de vna Historia; que à quien (que nunca falta) con algun ceño las leyere, le ponemos à su viuta estas palabras de San Isidoro: (i) Algunos, porque no escudriñan profunda , y afectuosa- mente los escritos de otros, se enredan , y enmarañan en vn laberinto de error, embolviendose en el ; dandoles severa sentècia en el impio tribunal de su juicio, antes

(i)
B. Isidor. Soliloq. lib. 2. Quia scripta medullas non indagant, in erroris labyrinthum nonnulli intrincando impinguntur; cum ante iudicant, quam intelligant, ante inculpan, quam iterandis lecta perquirant.

de tenerlos entendidos, culpandolos , sin averlos meditado, leyendolos vna, y otra vez.

Retierense tambien en el libro 4. capitulo 4. algunas de las Religiosas que ha auido de exemplar virtud en el Carmelo Observante de Piedrahita, y aunque quando se diò esta Aprobacion teniamos algunas noticias de la virtud de la Madre Doña Manuela de la Russa , de quien se haze mencion en el capitulo vitimo de este libro, las omitimos por ser viva, por no ser conveniente, como dize el Eclesiastico, (j) alabar antes de morir à ninguno, porque puede la alabança ser motivo de elacion, y soberbia ; pero aviendo sido Dios servido de llevarle à esta Religiosa el dia diez y ocho de Abril de este año de mil secientos y veinte, antes de dar esta Aprobacion à la estampa, acató por especial providencia Divina, referirèmos vn prodio especial, con que manifestó su Magestad lo especial de su virtud despues de su muerte.

Es costumbre en dicho Convento hazer tres Oficios solemnes à cada Religiosa que muere , y aviendo alquilado la Priora , y Clavarias veinte hachas à la Cofradia del Santísimo, y pesadolas delante de siete personas, ardieron todo el tiempo que duraron los Oficios, y bolviendolas à pesar para pagar sus mermas , se hallò no se aver gastado cosa alguna; atribuyeronlo à yerro del peso, por lo qual se convinieron en que las mismas veinte hachas bolviessen à arder en el Oficio que la Cofradia avia de hazer por dicha Señora , y que segun lo que en este se gastasse , se reputaria el que correspondiese à los tres; bolvieron à pesar las hachas con toda reflexion, y con asistencia de muchos Seglares , y Religiosas, y anotaron lo que pesavan; ardieron en la Vigilia, y Missa, y bolviendolas à pesar , se viò claramente confirmado el primer prodigio, pues no faltò ni vn adarme de lo que pesavan antes; dichota Villa , por aver dado Campo para plantar en ella tan hermoso Vergel Carmelitano; y dicho Convento, por aver crecido en el à tanta altura de virtud, y santidad nuestra Venerable Madre Maria de Jesus, cuya vida , y cuyo comento, que con cuidado hemos leído , juzgamos por dignos

(i)
Cap. 11. v. 30. Ante mortem non laudes hominem,

de la estampa; pues no contienen cosa alguna contraria à nuestra Santa Fe Catholica, ni sus buenas costumbres; antes si vn credito grande de la Divina Gracia, mucha utilidad. y enseñanza para los que de veras se determinaren à servir à Dios; vn grande exemplar de la vida Religiosa; vn nuevo vinculo, y lazo de las dos Familias Carmelitas, Descalça, y Observante; pues disponiendolo assi Dios, no la dieron sus votos para tomar el Habito que pidió, las Carmelitas Descalças de la Villa de Alva, à quienes deben estar muy agradecidas, y reconocidas las Observantes de Piedrahita, pues por tal medio lograron à dicha Venerable Madre Maria de Jesus. Assi lo sentimos en este Convento de San Andrés, Colegio, y Vniversidad Pontificia de Santa Theresa de Salamanca, à ocho de Diziembre de mil setecientos y diez y nueve años.

M. Fr. Manuel Garrafo, *M. Fr. Pedro Gomez del Cero;*
Prior, Reçtor, y Cancelario, Cathedratico de la Vniversidad de Salamanca.
y Cathedratico de Filosofia de la Vniversidad publica, y de su Gremio.

M. Fr. Pedro de Prado, *M. Fr. Francisco Blanco;*
Regente de los Estudios, y Opositor à las Cathedras
Cathedratico de la Vniversidad de Salamanca. de Regencia de la Vniversidad.

Fr. Alonso de Theran, *Fr. Juan Gonçalez de Barçena;*
Lèctor de Theologia. Lèctor de Theologia.

Fr. Juan Ladron de Guevara;
Maestro de Estudiantes, y Secretario
de esta Vniversidad.

LI

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Pedro de Frutos, Doctor en Sagrada Theologia en la Vniversidad de Salamanca, y su Cathedratico, Examinador Synodal de este Arçobispado de Toledo, y Provincial de las dos Castillas, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Observancia, por las presentes, y autoridad de nuestro Oficio, en quanto à Nos toca, damos licencia al Reverendo Padre Fr. Luis de Santa Theresa, Lèctor de Theologia de nuestro Convento de Salamanca, para que pueda imprimir vn Libro, intitulado, Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, que dexò escrito el muy Reverendo Padre Maestro Fr. Matheo Grogero, y despues de su muerte dicho Padre Lèctor Fr. Luis de Santa Theresa tiene coordinado, y exornado con diversas anotaciones, por quanto ha sido visto, examinado, y aprobado por los Reverendos Padres Prior, Maestros, y Lèctores de dicho nuestro Convento de Salamanca, Colegio, y Vniversidad de Santa Theresa, *pro Carmelitis* en España. Dadas en nuestro Convento de Toledo, firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Socio, y Secretario, en once de Abril de mil setecientos y diez y nueve años.

M. Fr. Pedro de Frutos, Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. M. Provincial,

Fr. Alonso Cid, Socio, y Secretario.

APRO:

*APROBACION DEL R^{MO} P. M. Fr. JO.
seph Belcunçe, de la Esclarecida Orden de Santo
Domingo, Cathedratico de Vísperas de la Vniver-
sidad de Salamanca, y Presentado de su Reli-
gion.*

DE orden del señor Doctor Don Fernando de Herrera, Abogado de los Reales Consejos, Provitor, y Vicario General de esta Ciudad de Salamanca, y su Obispado, he visto, y leído vn libro, intitulado, Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, Religiosa de la Vida Activa en el muy Religioso Convento de Nuestra Señora del Carmen de la Villa de Piedrahita, dictada por ella misma, comenrada por el muy Reverendo Padre Maestro Fr. Matheo Grogero del mismo Orden, y compuesta por el Reverendo Padre Fr. Luis de Santa Theresia, Lector de Theologia del Convento del Carmen de Observancia de San Andrés de dicha Ciudad: y quando las severas leyes de Censor me cercan, hallo, que con mas razon las de Panegyrista me obligan, al ver en esta obra cumplido lo que de la bondad de la luz del primer dia, (a) que en sentir de mi siempre agudo Cayetano, (b) lo mismo fue verla su Magistad, que aprobarla por buena, tal regalia se mereció obra tan luzida, y tal Centura se debe a esta obra tan perfectamente acabada; porque si, como profigue el Cardenal Citado, (c) fue la luz atractivo iman de los Divinos Ojos, por lo vtil de sus rayos, por lo apetecible de sus influencias, y hermosa antipatia con las sombras; no menos en esta obra advierto lo vtil en los documentos, lo apetecible en la variedad de virtudes de esta Virgen, no desnudas, si vestidas cō el vistoso esmalte de mylticas doctrinas, y lo hermoso en que zanjando se en verdades solidas, toma por blanco el desterrar, en punto que tanto importa, las tinieblas de la ignorancia; con que sin duda hallo la vida de esta Venerable Virgen ilustrada con tan elevadas plumas, digna del encomio, que

(a)
Genes. 1. Vidit Deus
locum quod esset bo-
na.

(b)
Caiet. super 1. Gen.
Vt sit i terra vidisse, &
approbasse.

(c)
Ibidem; Quia videt
Deus utilitatem, appe-
tibilitatem, ac boni-
tatem lucis.

que de la luz nos enseñò nuestro Doctor Angelico, (d) que no se contenta en ser vtil como todas, en ser deseada como algunas, sino en ser perfecta como ninguna.

Mas què mucho? si como aquella fue tan perfecta à esmeros de vna bondad poderosa, que en pluma de mi Angel Maestro (e) es en comunicarse summa, esta fue à influencias de Maria de el Carmen, que (ò como dixo San Bernardo (f) deposito de todo el lleno de los Divinos bienes) ò incorporando en si (como quito mi preexcelso Agullino, (g) todo el poder de aquel Divino Arquitecto, logro, q̄ de su mano las obras salgan en todo cumplidas. No es mucho este empeño en esta Soberana Reyna, especial Protectora de Religion tan Sagrada, si aun en tiempo de la Ley Escrita, en la symbolica forma de vna nube, que no transcendia los cortos limites de vn humano vestigio, diò señas correr por su quenta el ameno, frondoso, y florido Vergel del Carmelo.

Pero si en las Theresas, en las Marias Magdalenas de Pazzis se encuentran Gigantes de tan Soberana Protectora los influxos, en esta Venerable Virgen, así como en orden à la devocion de esta Señora, fueron no comunes los esmeros, advierto en tan piadosa Madre para su Sierva, tan especiales sus asistencias, (como al que leyere esta vida sera notorio) que no tengo mas que dezir, sino que le viene ajustado lo que de la Esposa Santa dixo el erudito Gislario, q̄ su Alma gozava de abundantísimos deleites espirituales, siendo su devocion tanta, y tan continuadas sus meditaciones santas, acompañadas de deseos, y eficaces propósitos, que apenas se pueden explicar con palabras.

No menor lustre redanda en este tan Religioso, como vistoso Monte Carmelo, por la misteriosa guinalda que regio de espirituales flores con su vida esta Venerable Hija, para coronar sus cumbres, que de las bien cortadas plumas, que emplearon sus raiços en declarar con lo limado de las voces, ajustado de los conceptos, y fidelidad de las doctrinas, los altos, y profundos puntos, que en la Theologia Mystica gozan el blason de ocultos Arcanos, cuyos nombres, sin asomos de lifonja, antes

(d)
D. Tho. sup 1. Genes
Quia non erat bona
medicriter, aut cō-
muniter, sed etiam
excellenter.

(e)
D. Thom. Summum
bonum summe sui
diffusivum.

(f)
D. Bern. serm. de Na-
tiv. V. Mariæ Totius
boni plenitudinem
posuit in Maria.

(g)
D. August. serm. 18.
de Sanctis in medio
Cœli in se opificem
corporavit.

(h)
Gislario super cap. 7.
Cant. 1. y 5. Ita nāq;
& mens pie animæ
inexplicabilibus, exu-
berat volu-
tibus
spiritualibus, & tan-
ta prædita est devo-
tione, vt lacrymarū
redundet fontibus:
quia & tantis insu-
per sanctarum me-
ditationum, deside-
riorum, atque pro-
positorum abundet
germinibus; vt nec
verbis exprimi possit
sed in ornatu, quo
extinctus quoque
reddimittit apparet
coronæ ex innume-
ris virtutum floribus
compactæ, multo-
cerè illa est Carme-
lo speciosior, qui
mul-

multis coloribus var-
de quaque opertus
est floribus

(i)
Seneca Nomina Au-
thorum non lupri-
menda esse.

(j)
Petrus Comestor in
histor. Ecolastic. in
histor. Julit. cap. 5
Scriba velox dicitur
est nec minus li-
bros reparavit.

(l)
Memoria iusti in be-
nedictione erit

(m)
Cant. cap. 7. v. 5. Et
cognovit mihi si-
cut in pura Regis
vincta canalibus

(n)
Theodoric à Gisleb.
in apend. ad cap. 7.
Cantic. v. 5.
Vocat crineum ne-
rum, & phoenicem
purpure coloratum
doctrinam apre, &
decere componit, ac
pronuntiata neque
adco faget Rex a-
micus purpura, ut
Doctor pietatis, qui
divine cogitatio-
prædicat de ligna
eaque veritatis ali-
nes imbuat.

si con obligación de justicia, decía Seneca, (i) no deben sepultarse en los obscuros senos del silencio, porque es razón sirva à la posteridad de la fama fador que fabricó para comun provecho esta tan perfecta obra, y aunque, como refiere el Reverendo Padre Maestro Fr. Luis de Santa Theresa, Leñor de Theologia de dicho Colegio, en el Prologo, aver sido solo su trabajo el ordenar, y disponer los quadernos, que de la vida de esta Venerable Virgen dexó el Reverendissimo Padre Maestro de venerable memoria Fr. Matheo Gregero, no se vincula su pluma de pomplia, ni como a reparador de estos escritos, se contiene el dition, que Estras se mereció por serlo de los libros Canonicos de Agudo Escriitor, como afirma Pedro C. mejor. (j)

Manos por por tu nos los trabajos no pierdan, antes por si solo se trabaja en (quando tan elevados) los mayores crecidos aqui crecen los encumbrados de este Cedro gamas, que se descolió en el Religioso Monte Carmelo, por exemplar de sus Claustros, Atro de sus Au- las, y sin dejando de hacer de diversas lenguas, cuya memoria, por estar juntado lo piadoso de sus virtudes à la ocupacion de sus letras, será siempre (como dize el Espiritu Santo) (i) colmada de eternos laureles, y venerables bendiciones. Del Reverendissimo Padre Maestro Gregero, digo, quien co no alzanera Aguila (como en esta obra se regitta) bebió de hito en hito los rayos del Sol Angelico, y antroso subió al Libano de su Mystica Theologia, a quitar la medula de tan soberano Cedro q̄ puedo dezir con el Episofo (ra) que sus sutiles discursos son el alarino de la contemplativa vida desta Venerable Virgen, que enlaga, como purpura Real de charidad, el inclinar voluntades, sin apartarle vn punto de las cry- talinas aguas, que por diversos canales se desprendian de las Angelicas obras. O son, en pluma de Theodoretto, tyabolo de la connexion, propiedad, y erudita distribu- cion con que con sutil Magisterio haze palpables de su doctrina los rayos, imagen que adorna à la persona Real la purpura, como piadoso Doctor campea con las Divinas Reglas que aclara, y son la sabiduria mystica que

que enseña. Esto es lo que contiene este Libro, que apenas vi, quando juzgué digno de la publica luz de la estampa. Salvo meliori. Así lo siento en este Convento de San Estevan de Salamanca, en siete de Mayo de mil setecientos y diez y nueve años.

M. Fr. Joseph Belçunçe.
Cathedratico de Vilperas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Fernando Antonio de Herrera, Abogado de los Reales Consejos, Provifor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, por la presente damos licencia para imprimir vn Libro, intitulado, Vida, y muerte de la Venerable Madre Maria de Jesus, Religiosa de el Orden de Nuestra Señora de el Carmen, atento à no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura la persona à quien cometimos la vista, y examen de dicho Libro, que es la de esta otra parte, con tal, que dicha Censura, y esta nuestra licencia se imprima à el principio de cada libro Dada en la Ciudad de Salamanca, à ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos y diez y nueve años.

Lic. Don Fernando Antonio
de Herrera.

Por Juan Ramos:

Por mandado de su merced:

Manuel Cornejo Rodriguez
de Pedrofa.

559

APIC

APROBACION , Y CENSURA DE EL

RMO P. M. Fernando Garcia de Palacios , de
la ilustrissima Familia de Clerigos Menores, Pre-
dicador Mayor de su Casa del Espiritu Santo
de Madrid.

M. P. S.

Mandame V. A. examine el Libro que con-
tiene la maravillosa , y exemplar vida de la
Venerable Madre Maria (verdaderamente)
de Jesus, Religiosa (del nun ca bastantemē-
te celebrado Carmelo) en su Religioso Convento de
la Villa de Piedrahita, dictada por ella misma , com-
mentada por el Reverendissimo Padre Maestro Fray
Matheo Grogero, y compuesta por el Reverendo Padre
Maestro Fr. Luis de Santa Theresia , Lector de Theolo-
gia en el muy Religioso, y Docto Convento de San An-
drès de Salamanca: luego que empecè à leer , empecè à
admirar, y hallando tres vezes recomendado este Libro,
por su objeto, y por las doctas plumas, que le coronan,
conoci, que podia dezir (con mas verdad que la que usò

(a)
Marcial lib. 5. epi-
grammat. 60. Quid
lentis inquit de nos-
tris Marce libellis?
Sic me sollicitus lō-
tice saepe rogas.

(b)
Admiror , stupeo,
nihil est perfectius
illis , ipse tuo caait:
Regulus ingenio.

(c)
Sidon. in Paneg. ad
Socerum. Materia
est maior, sed mihi
Mula minor.

Marco Valerio Marcial con Pontico) quando le rogò
le dixesse el concepto que avia hecho de sus Libros, (a)
le respondiò en vn Distico, que los admirava, y con-
assombro los leia, por hallarlos en todo perfectissimos, y
à su ingenio digno de q̄ le rindiesen Palma los Sabios. (b)
Esto mismo, Señor, con mayor ingenuidad, y verdad,
he juzgado de este Libro, que no se puede leer sin
admiracion, y assombro.

Allà se quejó Sidonio Apolinar, en el Panegirico
que hizo à su Suegro Abito, que sièdo tan grande la ma-
tèria, que escogió para su alabança, era desigual, è infe-
rior su Musa para describirla, (c) aqui no tiene lugar
la queja, pues en igual buelo se conforman mate-
ria, y Plumas; pues ni aquella puede ser mas exem-
plar,

plar, Religiosa, y Santa, ni estas mas sabiamente eru-
ditas.

Yo juzgava, que estas dos doctas Plumas texian à la
Venerable Maria, (dando à conocer sus estremadas vir-
tudes) la corona de sus aplausos; y aora adelantare el
juizio; pues veo, que esta hermosa Azuçena, que flore-
ciò en el Jardin del Carmelo, sirve tambien de Diadema
à las dos Doctas Plumas, que la elogian.

Vna Azuçena, ò Lirio era la coronacion de aquellas
dos columnas que puso Salomon en el atrio de su Tem-
plo, (d) en las dos columnas se retraran los Sabios, co-
mo sienten graves Plumas; y à dos Maestros tan Sabios,
no les correspondia menos corona, que esta, à todas lu-
zes bella Azuçena de su florido Carmelo; por lo que
juzgo se verifica de los Reverendissimos, lo que à otro
instante dixo Tertuliano, (e) que su Libro igualmente
califica sus ingenios, y hermosea, y corona à esta exem-
plarissima Virgen.

Con que no teniendo apice, que se oponga à la Fè,
ni à las Regalias de su Magestad, es mi dictamen, que
V. A. puede dar la licencia, que le suplican. Salvo, &c.
En esta nuestra Casa de el Espiritu Santo de los Clerigos
Menores: Madrid, y Julio diez de mil setecientos y diez
y nueve.

*Fernando Garcia de Palacios;
de los Clerigos Menores.*

(d)
3. Reg. cap. 7. v. 272
Super capita colum-
narum in modū li-
lij.

(e)
Tert. lib. de pacien-
tia, cap. 13. Ferrinam
exornat, virum ap-
probat.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Balthasar de San Pedro Azcbedo, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, y de Gobierno del Consejo, certifico, que por los Señores de él, se ha concedido licencia al Reverendo Padre Maestro Fray Luis de Santa Theresa, Lector de Theologia del Convento de San Andrés de Salamanca, de el Orden de Nuestra Señora del Carmen de Observancia, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Libro, que ha compuesto, intitulado, Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, Religiosa, que fue en el Religioso Convento de Nuestra Señora de el Carmen de la Villa de Piedrahita, por el Original, que va rubricado, y firmado al fin de mi mano, con que antes que se venda, se traiga al Consejo, juntamente con el Original, y certificacion del Corrector de estar impresso conforme à él, y se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos; y para que conste doy esta certificacion. En Madrid à catorce de Julio de mil setecientos y diez y nueve años.

*Don Balthasar de San Pedro
Azcbedo.*

FEE DE ERRATAS.

Fol. 4. col. 2. lin. 35. niña, lee niña. Fol. 7. col. 1. lin. 22. encendez, lee entender. Fol. 26. col. 1. lin. 6. victorias, lee victorias. Fol. 73. col. 2. lin. 24. tambien, lee tambien. Fol. 104. col. 1. lin. 30. llevar, lee llaves. Fol. 128. col. 1. lin. 5. interior, lee interior. Fol. 164. col. 2. lin. 1. ocasiones, lee ocasiones. Fol. 186. lin. 1. col. 2. Gertrudis, lee Gertrudes. Fol. 230. lin. 23. persuadibles, lee persuasibles. Fol. 247. col. 1. lin. 17. à nuestra, lee à Nuestra. Fol. 249. col. 1. 8. tau, lee tau. Fol. 252. col. 2. lin. 17. con, lee con. Fol. 302. col. 2. lin. 38. Superior, lee Superior. Fol. 381. col. 1. lin. 30. intencion, lee intension. Fol. 389. col. 1. lin. 28. suale, lee suale. Fol. 400. col. 2. lin. 7. Dufcalça, lee Dufcalça. Fol. 432. col. 1. lin. 27. Daçtor, lee Doçtor. Fol. 447. col. 2. lin. 2. apreran, lee apretar. Fol. 454. col. 1. lin. 2. pena, lee gana.

He visto este Libro, intitulado, Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, Religiosa de Nuestra Señora de el Carmen, su Autor Fr. Luis de Santa Theresa de la misma Orden, y con estas erratas corresponde al Original. Madrid, y Mayo siete de mil setecientos y veinte años.

*Lic. Don Benito del Rio
y Cordido.
Corrector General por su Magestad.*

TASSA

FEE

TASSA.

DON Balthasar de San Pedro Azebedo,
Escrivano de Camara de el Rey nue-
stro Señor, y de Gobierno del Consejo,
certifico, que aviendose visto por los Señores
de él vn Libro, intitulado, Vida de la Venera-
ble Maria de Jesus, de el Orden de Nuestra
Señora del Carmen, que con licencia de dichos
Señores ha sido impresso, tassaron à seis mata-
vedis cada pliego, y el dicho Libro parece tie-
ne sesenta, que al dicho respecto montan tre-
cientos y sesenta, y à este precio, y no mas
mandaron se venda el dicho Libro, y que
esta certificacion se ponga al principio de
cada vno, y para que conste lo firmé. En
Madrid à siete de Mayo de mil setecientos
y veinte años.

*Don Balthasar de San Pedro
Azebedo.*

DE-

DEZIMAS REALES, A LA VIDA, Y MUERTE
de la Venerable Madre Maria de Jesus, por el Reveren-
do Padre Fr. Joseph de Cartajena, Predicador
Mayor en el Convento de San Andrés
de Salamanca.

SUBA al Monte mi Pluma tan ligera,
que no corte en la Esfera su fiel buelo,
buele, y de con su corte, vn corte al Cielo
del Carmelo, sin corte de su Esfera,
que aunque Elias produce, induce, impera,
en su ausencia, con luz de Profecia,
Maria de Jesus, (Jesus Maria!)
Profetisa es de el Monte, en tanto grado,
que ambiciosa de luzes ha robado
à su Padre la luz con que luzia.
Salga à luz, y à la luz de tu memoria,
fulminante Planeta de este Monte,
mejor Phebo, que el otro en su Orizonte,
estendiendo su luz en esta historia;
no reprima el Autor tan grande gloria,
ni sepulte modesto à nuestro anelo
lo que tanto ha costado a su desvelo,
que despues de vn estudio tan fecundo,
atesora que en vitores el mundo
eternize à Maria en el Carmelo.
Solemnize la Pluma de esta mano
à Maria, con lustres de Pañana,
que interès de vn hermano, en vna hermana;
interès es de hermana en vn hermano;
ambos son del espíritu Eliano,
ambos son de vna Patria, y vna tierra,
de ambos es esta vida, que se encierra
en el tomo presente, sin delito,
de ambos es quanto aqui se admira escrito;
y ambos son Compatrientes de vna Sierra-
Serranilla, en la Zarça incombustible
de Maria Sagrada de el Espino,
se abraçava Maria en amor fino,

fin

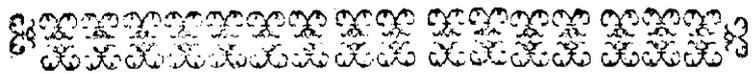
fin quedar abraçada en lo visible;
construyó en sus ardores lo infalible
de la Gracia primera que tenia,
y así viendo entre ardores la alegría
de la luz impaciente que admirava,
abraçada en su luz, considerava,
que mas fina amaria, así à Maria.
Señalòla Jvs, su dulce Esposo,
à Maria su Esposa Venerable,
de Maria la Gracia indisputable,
con que à todos excede en lo gracioso;
el demonio culpado, y embidioto
de este logro luzido de Maria,
la previno tan fuerte batería,
que se opuso à la luz de tu pureza,
mas quebrandole al diablo la cabeza,
le hizo hazer al misterio cortesia.
Socorriòla el Señor con tantos dones,
que en la edad de seis años fue notado;
que nos diessè en la abuja dibujado
el candor de Maria en sus embriones;
dibujò tan graciosos sus blasones,
quanto quitò la Gracia dibujasse,
y que à puntas de azero despicasse
el orgullo grosero que intentava
agregarla à violencias de la aljava,
el delito de Adan, por comun frasse.
Subió al año noveno de tu vida,
y logró del Poder del Padre Eterno;
para dar baterías al Infierno,
el Cuerpo de Jvs en fiel comida;
de esta forma corrió fortalecida,
cobrando tal valor en su carrera,
que el boton de su hermosa Primavera;
por valiente, la puso vna Guirnalda,
siendo tal su vigor, que aun por la espalda;
no hubo diablo jamás que se atreviera.
Siempre, en fin, manteniendo esta victoria,
quiso Dios, en especie intelectual,

elevarla à la Patria Primitiva;
permutando la Palma, por la Gloria;
siempre tuvo à su vista esta memoria,
pues mirandole à Dios Sacramentado;
le gozava visible enamorado
con los ojos del alma, y sin enojos,
aun cerrando las niñas de sus ojos,
no le vieron sus ojos enojado.
Señalòse Jvs en su fiel pecho,
con las Llagas que èl quiso padeciesse,
porque no era razon que careciesse
de las lluvias de amor, su amor estrecho;
muchas vezes le veía tan deshecho,
tan sin vida, ni aliento, que dudava,
si era muerte, la vida que passava,
ò era vida, la muerte de su vida,
pues mirandose amante, y tan herida;
la vida con la muerte equivocava.
Muriò, en fin; ò que fin sin pesadumbre!
pues muriendo de amor, en vn instante
trasladò este Carmin rubeo, y flamante,
de esta Cumbre, su Esposo, à mejor Cumbre;
encendiòse el Carmelo con su lumbre,
diònos reglas de amar, su mongibelo,
hizo eterno su nombre en el Carmelo;
y en fin, vive sin fin, deliquio puro,
en el Monte mas alto, y mas seguro,
permutando la tierra por el Cielo,

555

PRO

per



PROLOGO AL LECTOR.

Ecclesiast. cap. 44. Omnes isti in generationibus gētis suae gloriam adepti suae reliquerunt nomen narrādi laudes eorū, sunt quorum non est memoria perierunt quāsi non nati, & filij ipsorum cum ipsis.
D. Thom. 1. p. q. 85. art. 4. ad 2. Manifestum est enim, quod corpora superiora imprimunt in corpora inferiora; unde cum vires sensitiuae sint actus corporaliū organoꝝ, cōsequēs est, quod ex impressio- ne coelestium corporum immutetur quoque admodum phantasía.

Algunos, dize el Ecclesiastico, dexaron en sus generaciones gloriosa su fama, y sus Descendientes dispusieron, que se perpetuasse su nombre; pero ay otros, de quien no ay memoria, los quales murieron, como sino huvieran sido, y nacieron, como sino huvieran nacido, porque no ay memoria de su nacimiento. Es constante que nuestra Venerable Madre Maria de Jesus, fue ilustre Matrona de el Carmelo; pero para la noticia humana fuera lo mismo no aver sido, si no contara su vida, y por esto sus hijos solicitamos publicar sus excelentes virtudes. El Cielo, dize el Angelico Maestro, que no solo produce las cosas, sino tambien imprime en nuestras imaginations especies materiales, que representan aquello mismo que haze, y la Magestad Divina no solo infunde en los corazones humanos las virtudes, sino tambien mueve a los hombres para que descubran, y hagan patentes las Preciosas Margaritas, que cria en los minerales ocultos de sus Siervos.

Crio Dios a nuestra Venerable Virgen Maria de Jesus, y la adornò con singulares dones, y virtudes, tuvo noticia de ellas el muy Reverendo Padre Maestro Fr. Matheo Gregero, Religioso de nuestro Orden, Varon Doctissimo en las quatro Theologias; pero con especialidad en la Mytica, y Expòsitiva; era tambien versado en la lengua de Hebreo, que el año de mil seiscientos y noventa y cinco, llegando a la Villa de Piedrahita, vn Hebreo de nacion, recién convertido, teniendo noticia de esto, fue a su casa, y estuvieron hablando esta lengua, y leyendo en vna Biblia del Original Hebreo, por espacio de dos horas, y aviendose despedido, dixo el Hebreo, que

avia

avia comunicado con los primeros hombres, y Cathedraicos desta lengua de las Universidades de España, y q̄ no avia hallado alguno, que igualasse a nuestro muy Reverendo Padre Maestro.

La Theologia Mytica, la fazonava con algunas horas de Oracion, que tenia cada dia, y por esto era Doctissimo en ella, porque, como enseña San Buenaventura, en otras facultades haze científicos lo Theorico, pero en esta lo Practico, y como la practicava tanto, tuvo la inteligēcia de ella tan subida, como se verá en esta obra. Mirava las Prelacias cō respeto, pero las reusò siempre temeroso, teniendo siempre presente la sentēcia del Chrystòmo, que se admira, si se puede salvar alguno de los que gobiernan: Era amantissimo del retiro, y por esto vivió siempre con santo temor de Dios, porque como leen los Serenta al Psalm. 83. Hazed, Señor, solitario mi corazón, y así temerá tu Santo Nombre: Nunca salía de la celda, sino es al Choro, ni de casa, sino le movia la charidad, y así, estando por Vicario de nuestro Convento de Piedrahita, quando le veian fuera de casa los vezinos de ella, dezian, alguna novedad ay en la Villa, pues sale de casa el Padre Vicario; y era comun sentir de todos, que conocia los interiores, y algunas Religiosas que se confesavan con su paternidad muy Reverenda, me han dicho se persuaden, a que tenia espíritu de profecia, por aver visto cumplidas algunas cosas, que las predixo: Governò el referido Convento nueve años y medio, con summa paz, y con tanta prudencia, que jamás se le oyò vna destemplada voz, y le reformò de fuerte, que oy es vn espejo de santidad.

Era venerado en aquel Pais, como Oraculo: Padeció en el discurso de su vida fuertes persecuciones, enfermedades, y trabajos, de los quales solo referirè vno, que a reperidas instancias, y prolijos ruegos, me participo los vltimos años de su vida, y es, que su Magestad le diò el exercicio de tener en vna pierna vn demonio que le atormentasse cruelmente, y con especialidad a la hora de comer, y por esto lo executava con tales bascas, bonitos, y

que

que

D. Buen. in Prolog. myticae Theologiae hæc sapientia in hoc differt ab omnibus alijs, quia in hac primo oportet vltimam habere in se ipso, quæ verba intelligere, & practica hic præcedit Theoricam.

Chrystost. h. 34. in ep. ad Hebr. 13. v. 17. Miror si posses salvari aliquis rectorum.
Psalm. 83. Latet cor meum, vt timeat nomen tuum.
Los 70. Solitarium fac Dñe cor meum vt timeat nomen tuum.

quebrantamiento de cuerpo, que mas le servia de martyrio, que recreo, el tomar el alimento; y así, sabiendo le notavan, que rara vez baxava al Refectorio, me dixo, que por no provocar à los Religiosos, no asistia à este acto de Comunidad, con bastante sentimiento fuyo: duròle este exercicio treinta y dos años, y en los dos últimos, permitiendolo así el Señor, no pudo dezir Missa, porque se le subió à la cabeza, y le impidió el vfo de sus potencias, sino es tal qual breve tiempo, que se conocia por la conformidad, y paciencia, que entonces manifestava: por último murió en nuestro Convento de Avila, el año de mil setecientos y catorce, dia cinco de Diciembre.

Este, pues, muy Reverendo Padre Maestro, siendo Novicio en este Convento de San Andrés de Salamanca, el año de mil seiscientos y sesenta y dos, que fue en el que murió nuestra Venerable Madre, oia dezir muchas, y singulares cosas de su virtud, las quales se continuavan con la publica voz, y fama, de que su Magestad obrava algunos prodigios por la intercesion de su Sierva; conclayò su noviciado, y corrió sus estudios, y el año de mil seiscientos y setenta y tres, hallandose Maestro de Estudiantes de Theologia de nuestro Convento de Valladolid, le movió su Magestad à que escribiese la vida de nuestra Venerable Madre, y aunque interiormente estava con deseos de ejecutarlo, no lo manifestava por su mucha humildad, pero como quando su Magestad gusta de alguna cosa, le es tan fácil disponer se haga: el año de mil seiscientos y setenta y cinco, se celebrò Capitulo en nuestro Convento de Avila, en que fue electo Provincial nuestro Reverendissimo Padre Maestro Fr. Juan de Bonilla, Obispo que fue despues de Ariano, y Tropea, quien como tan piadoso propuso al Disinitorio, que ya era tiempo, que saliesen à luz las virtudes de nuestra Venerable Madre Maria de Jesus, à que asintieron todos los Gremiales, por constarles lo heroico de sus obras.

En este mismo año hizo su Reverendissima, por
Sept

Septiembre oposiciones en nuestro Convento de Valladolid, y en ellas Lector al muy Reverendo Padre Maestro Fr. Matheo Grogero, quien manifestó en esta ocasion à su Reverendissima el deseo que tenia de escribir esta vida, alegròse mucho, por conocer las prendas, y virtud de el sugeto, y le participò la resolución de el Disinitorio, y le entregò los Cartapacios que escribió el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Manuel de Barçena, siendo Vicario de Piedrahita, dictados por obediencia por nuestra Venerable Madre de su vida, y le diò licencia para que hiziesse las averiguaciones necesarias para este intento; y con esto, el año de mil seiscientos y setenta y seis, acabado el Curso, fue el Reverendo Padre Maestro Grogero à Piedrahita, y los Ojos de el Espino, à solicitar veridicas, y individuales noticias de esta vida; pero como nuestra Venerable Madre vivió en Lugares diversos, fue necesario gastar mas tiempo, y así gastò hasta el año de mil seiscientos y ochenta, q son quatro años, en los quales, fuera de los trabajos q regularmente trae consigo los viages, padeciò otros muchos; y pareciendole, que ya tenia suficiente materia, escribió con mucha latitud esta vida, sin orden, ni formalidad, ni citas de doctrinas en diversos cartapacios, y quadernos: todo esto, pareciendole, que pues à su parecer, le avia movido su Magestad à este trabajo, le daría vida hasta ponerle en forma; pero como los juizios Divinos son incomprehensibles, fue servido de llevarsele, sin dar la última mano à esta obra, dexandonos con el sentimiento, de que no la concluyese, y de que no diesse a la estampa ocho tomos de à quartilla de Sermones Varios, que tenia escritos, llenos de doctrinas expositivas, mysticas, y morales.

Hallavase este año Provincial nuestro Reverendissimo Padre Maestro Fr. Francisco Fernandez, y deseoso de que saliesse à luz este trabajo, mandò
se

Ad Rom. 11. *Quam incomprehensibilia sunt iudicia eius.*

se me entregassen los Papeles pertenecientes à esta vida, para que en el tiempo, que permitiesse la Lectura de Artes, los coordinasse, y pusiesse en forma, y si pudiesse adquirir mas noticias, las pusiesse tambien aqui, quitando lo difuso, que molesta à los que leen los Libros, y le aclarasse, para que ni por larga se hiziesse prolija esta obra, ni por confusa, y obscura, fufocasse à los que gustaren leerla; consejo que dà à los Escriptores Hugo Victorino, lo qual he solicitado con algun desvelo, y trabajo, y en èl he procurado no incurrir en el delito tan execrable de los q̄ dize Synesio: Martan las tareas nocturnas de los muertos, para vestirse, y parecer algo con el ageno ornato, y apropiandose las doctrinas, y palabras ajenas, quieren, que passen plaza de proprias, vicio, que en sentir de Hugo Cardenal, reprehende Salomon en las Proverbios.

Por lo qual digo, que las doctrinas tan altas de Theologia Mystica, con que se adorna este Libro, son de el muy Reverendo Padre Maestro Grogero, y que las mendiguè de tan docto, y tan virtuoso Maestro; porque, como dize San Basilio Magno, no se ha de ocultar el Autor de la doctrina, como las mugeres adulteras encubren los partos espureos, sino es publicar con animo generoso el Maestro de ella; y asì lo que yo puedo dezir con Justo Lipsio, es, que los materiales, y doctrinas las recibì de tan docto Maestro, y solo la forma, y arquitectura de el edificio es mia, con lo qual quedo libre de la censura, que dà Plinio à los que con ciencia agena quieren adquirir fama propria.

No và esta obra jaspeada con peynadas clausulas, sino con sencillo estilo, porque siendo vno de los principales motivos, que la leen todos, para que se muevan à imitar las virtudes de nuestra Venerable Madre, siendo los menos los que entien-

den Ciceronianas frases, y metricas cadencias, me

ha parecido muy à proposito vlar el comun, y vulgar Castellano, y huir de toda afectada obscuridad, que solo conduce, como dize Juan Ravi-

sio, para mortificar al Lector, tenerle suspenso, y causarle penoso tedio, y por esto tambien pongo lo que dictò nuestra Venerable Madre, en el mismo estilo, y con sus proprias palabras. Tambien se ha solicitado, y deseado esta obra con repetidas ansias por muchos devotos de nuestra Venerable Madre, y como el deseo, en sentir de San Bernardo, es vna voz, que clama hasta lo apacible, como dize el mismo Santo, por esto tambien he procurado, que salga quanto antes, para librarme de la comun reprehension, aunque de amigos, y dar cumplimiento à su devocion, y deseo; y si, como enseña San Agustin, aprovecha mucho manifestar la causa, el fin, y la intencion, con que alguna cosa se haze, ya en este Prologo, amigo Lector, te dexo noticiada la causa, el fin, y intencion, con que se dà à la estampa este trabajo; y solo me resta el pedir à su Magestad sirva para honra, y gloria suya, y para el aprovechamiento, y refleccion espiritual de las Almas.

Vale ora pro me.

YO Fray Luis de Santa Theresa, Lector de Theologia de este Convento de San Andrés de la Ciudad de Salamanca, obedeciendo los Decretos de la Santidad de Urbano Octavo, de trece de Mayo de mil seiscientos y veinte y cinco, de cinco de Junio de mil seiscientos y treinta y vno, de cinco de Julio de mil seiscientos y treinta y quatro, protexto, que quanto en este Libro dixere, en orden à las virtudes,

Juan Rab. epist. 82. Primum eorum electionem tibi interdico, qui sex, qui pedibus, & anti-
quatis quibusdam verbis ab Evandro Secolo repetitis ampulantur, quique nihil dicunt, quam ut affectata obscuritate, & per mixtis eorumfms, & suspensus reveunt lictorem, & crucem fingant studiosis.

D. Bern. epist. 24. None desiderium vov? & quidè validissima: vera amicitia non nunquam obiurgationem, adulationem nunquam.

August. lib. contra Manich. Inters plurimū quæ causa, qua sine, quæ intentione aliquid fiat,

revelaciones, y demas cosas prodigiosas de la Venerable Madre Maria de Jesus, Religiosa Carmelita, no es mi intento calificar, ni aprobar su santidad, y virtud, reservando la calificacion de todo à la Santa Silla Apostolica, y solo quiero que se de à todo ello el credito de vna Historia.

Fr. Luis de Santa Theresa.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

PATRIA, PADRES, Y NACIMIENTO DE LA Venerable Virgen Maria de IESUS.



Se comun sentir de los Padres, que ay dos vidas, vna del Cuerpo, y otra de el Alma; la del Alma es Dios, no en si mismo en subitancia, si por vna participacion formal de la Naturaleza Divina, que recibiendo en nuestras Almas, es principio radical de las operaciones sobrenaturales; la del Cuerpo es el Alma, raiz, y fuente de las operaciones vitales en el orden natural: El ser natural del Hombre se le dà por la generacion natural, y sus progenitores son hombres: Pero el ser sobrenatural de la Gracia se le dà graciosamente à quien quiere, por lo qual el que vive en esta vida no se llama hijo de carne, si engendrado, y nacido de las Entrañas Divinas, como dize el Evangelista S. Juan. Infundense tambien en la Gracia las Virtudes, y Dones del Espiritu Santo; y asi como el Alma mediante el Entendimiento, Voluntad, y Potencias sensitivas es causa de todas las operaciones naturales vitales, assi la Gracia mediante las Virtudes, y Dones es principio de todos los movimientos Divinos; y assi como el Alma mediante el Entendimiento haze, que el sujeto conozca las verdades naturales, y mediante la voluntad haze, que las ame, y

Ioann.
cap. 1.